PROYECTO DE DECLARACIÓN

Declárase de interés Cultural y Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor desarrollada por el Museo de los Niños Abasto, en reconocimiento a su contribución al aprendizaje, la creatividad y el desarrollo integral de niñas y niños a través del juego.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés Cultural y Educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la labor desarrollada por el Museo de los Niños Abasto, en reconocimiento a su trayectoria y a su contribución a la formación, el aprendizaje y el desarrollo integral de niñas y niños.

El Museo de los Niños es una fundación sin fines de lucro que fue inaugurada el 20 de abril de 1999 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Desde entonces, desarrolla una propuesta cultural y educativa destinada principalmente a niñas y niños de hasta doce años, sus familias y educadores, basada en el aprendizaje a través del juego, la exploración y la participación activa.

El Museo recrea distintos espacios propios de una ciudad y permite que sus visitantes conozcan, mediante experiencias interactivas, diferentes actividades, profesiones y ámbitos de la vida cotidiana. Así, niñas y niños pueden asumir diversos roles y aproximarse de manera lúdica a la forma en que se organiza y funciona una comunidad.

Su propuesta parte de la idea de que el juego constituye una herramienta fundamental para el aprendizaje. A través de la experimentación, el movimiento y la expresión, el Museo estimula la curiosidad, la imaginación, la creatividad y la capacidad de tomar decisiones, promoviendo que cada visitante participe activamente en la construcción de su propia experiencia.

El recorrido permite conocer diversos oficios y profesiones, comprender el funcionamiento de instituciones y servicios y acercarse a conceptos relacionados con la convivencia, el intercambio y la responsabilidad individual. De esta forma, el Museo complementa la formación recibida en el ámbito familiar y educativo mediante una propuesta cultural dinámica y participativa.

Asimismo, el espacio fue diseñado sobre la base de los principios contenidos en la Declaración de los Derechos del Niño y cuenta con salas especialmente destinadas a los más pequeños, así como con sectores para exposiciones y actividades culturales. También recibe visitas escolares, ofreciendo a las instituciones educativas una alternativa para ampliar y enriquecer los contenidos trabajados en el aula.

La continuidad de este espacio evidencia el valor de las iniciativas impulsadas por organizaciones de la sociedad civil que, mediante el compromiso, la creatividad y la cooperación, generan propuestas educativas y culturales al servicio de la comunidad.

En este sentido, el Museo de los Niños Abasto constituye un ejemplo de cómo una organización privada sin fines de lucro puede contribuir activamente a la educación y a la cultura, generando un ámbito en el que niñas y niños aprenden mediante la experiencia directa y desarrollan sus capacidades en compañía de sus familias y educadores.

Su trayectoria, la originalidad de su propuesta y su contribución a la formación cultural y educativa de generaciones de niñas y niños fundamentan el reconocimiento a la labor desarrollada por el Museo de los Niños Abasto.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Maria Del Pilar RAMIREZ
Fecha:21/08/2026 18:37:59

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires